

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. AMBIENTE Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal	PROCESO ATENCIÓN AL CIUDADANO		 BOGOTÁ INSTITUTO DISTRITAL DE PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL
	PUBLICACIÓN DE RESPUESTAS A DERECHOS DE PETICIÓN ANÓNIMOS		
	Código: PA01-PR01-F08	Versión: 4.0	

(Artículo 69 Ley 1437 de 2011 Código Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo)

LA SUBDIRECCIÓN DE ATENCIÓN A LA FAUNA DEL INSTITUTO DISTRITAL DE PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL

Procede a:

Asunto: Publicación de Respuesta a derecho de petición radicado No: 2022ER0009083

A los 23 días del mes de agosto de 2022 de **LA SUBDIRECCIÓN DE ATENCIÓN A LA FAUNA** del Instituto Distrital y de Protección Animal en aplicación del artículo 69 del Código Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a publicar la respuesta al derecho de petición de la referencia:

Radicado de entrada:	2022ER0009083
Número del radicado de salida y fecha de respuesta	2022EE0009066
Expedida por	LA SUBDIRECCIÓN DE ATENCIÓN A LA FAUNA

ADVERTENCIA

Ante la imposibilidad de contactar al peticionario o efectuar la notificación personal prevista en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se procede a publicar la respuesta de fondo de la petición, por un término de cinco (5) días hábiles contados a partir del 24 / 08 / 2022 en la cartelera dispuesta en la sede principal del Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal.

JUNTO CON LA PRESENTE PUBLICACION SE ACOMPAÑA COPIA INTEGRAL DE LA PETICIÓN Y DE SU RESPUESTA, LA CUAL SE CONSIDERA LEGALMENTE NOTIFICADA AL DÍA SIGUIENTE DE LA DESFIJACION DE LA PRESENTE COMUNICACION.

Anexo: Copia íntegra y legible de la comunicación N°: 2022EE0009066 en dos (02) folios.

Constancia de desfijación

Se certifica que el presente Aviso estará en cartelera hasta el día 30 mes agosto del año 2022 a las 17: 00 horas.

Firma responsable de la fijación y desfijación:

Johanna Izquierdo Páez

**JOHANNA DEL PILAR IZQUIERDO PÁEZ
SUBDIRECTORA DE ATENCIÓN A LA FAUNA**

Bogotá, 23 de Agosto de 2022

No Radicado : 2022EE0009066

Señor
ANONIMO
Ciudad

ASUNTO: Respuesta a su solicitud radicada con el No. **2022ER0009083** - SDQS No. **2716312022** - SDA No. **2022ER186566**

Cordial saludo,

Agradecemos por comunicarse con el Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal, para nosotros es importante atender su solicitud.

Adjunto encontrará respuesta al radicado mencionado en el asunto.

Atentamente,

Subdirección de Atención a la Fauna
Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal

Anexo(s): Un (1) folio.

Elaboró: Jairo Andrés Santana – Profesional Universitario SAF
Aprobó: Paola Montes - Contratista SAF

Nota: Los dos archivos adjuntos, hacen parte de la estructura de la respuesta a su requerimiento (uno es la carta remisoría, el otro es el contenido a su solicitud).

Bogotá D.C., agosto de 2022

Señor
ANONIMO
Ciudad

ASUNTO: Respuesta radicado IDPYBA No. 2022ER0009083, SDQS No. 2716312022, SDA No.2022ER186566

Cordial Saludo,

En atención al radicado del asunto, mediante el cual se realiza una denuncia anónima sobre una presunta mala práctica en el manejo de un panal de abejas *Apis mellifera*, al respecto, el Instituto solicitó información de ampliación de la siguiente información: número telefónico de contacto habilitado, dirección exacta de la ubicación de la colonia de abejas, barrio y localidad, de la que nos encontramos en espera; esto con el fin de brindarle la información y establecer las rutas y/o canales de atención, según las competencias asignadas en la normatividad legal vigente ya que no fue posible ubicar la dirección suministrada en la localidad registrada.

Cabe señalar que, conforme con lo dispuesto en el Artículo 17 de la Ley 1755 de 2015 “*Por medio de la cual se regula el Derecho Fundamental de Petición y se sustituye un título del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo*”, para poder dar respuesta a su solicitud, tendrá un (1) mes para complementar su petición inicial, so pena de entenderse como desistida, sin perjuicio de que pueda presentarla nuevamente con el lleno de los requisitos legales.

Finalmente, manifestamos nuestra disposición para brindar cualquier información adicional que se requiera con relación al asunto, y agradecemos su apoyo y compromiso con la protección y el bienestar de los animales, recordándole que puede consultar nuestros servicios a través de la página web www.animalesbog.gov.co y así mismo hacer uso de ellos.

Atentamente,

JOHANNA DEL PILAR IZQUIERDO PÁEZ

Subdirectora de Atención a la Fauna
Instituto Distrital de protección y Bienestar Animal

Con copia a Carmen Rocío Gonzales Cantor – Subdirección de silvicultura, flora fauna silvestre
atenciónciudadano@ambientebogota.gov.co franciaguerrero.sda@gmail.com

Elaboró: Jairo Andrés Santana – Profesional Universitario SAF 
Aprobó: Paola Montes - Contratista SAF 